RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza
Condiciones Particulares

ASEGURADO GUERRERO, HUGO RAMON — **MAT.** 7131930,1 CUIL 20-12457211-9

PRODUCTOR: MENDIETA MIRTA LILIANA — MAT.: 86597

DOMICILIO PIO VII NRO 2872 (3200) CONCORDIA ENTRE RIOS — 00-0-00000-00000 — P 15686,9

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 60/388920-002

VIGENCIA

EMISION 12/05/2026 **desde las 12 hs. del** 12/05/2026 **hasta las 12 hs. del** 12/08/2026 **DIAS DE VIGENCIA** 92

ENDOSO 60/388920-002

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2014
MARCA: SOLA Y BRUSA
CHASSIS: 8BAA0973LE1000056
PAT.: NMN316 USO: ACOPLADO COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA				**PRIMA** (1)	27120,86
(2) CARGO FINANCIERO				**RECARGOS** (2)	4339,46
(3) TASA S.S.N.	0,60%	I.V.A.	21,00%		
SELLOS	1,00%	TASA S.V.	1,00%		
		LEY 19518	0,50%	**SUBTOTAL**	31460,32
C.S. 8700,00					
DJ.INSC. 28005132010-5				**IMPUESTOS Y TASAS** (3)	16332,68
FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS					
COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 6002388920000000				**PREMIO** $	47793,00

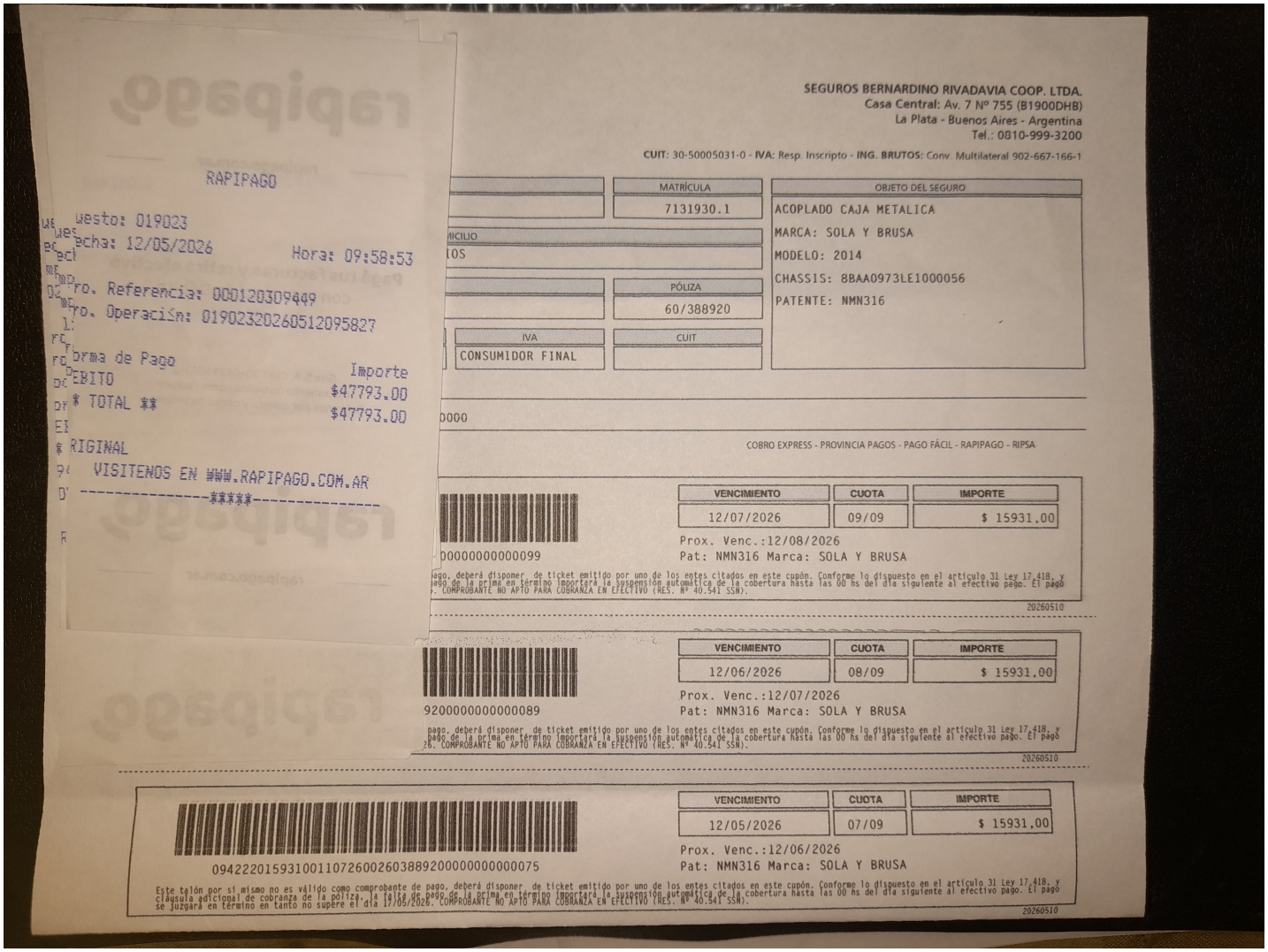
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
Responsable: Sabrina Burgos | Suplente: Camila Rubio | Teléfono/Interno: 0221-445-5001 Opc. 1 - Alt. 3 |
Correo Electrónico: saa@segurosrivadavia.com | Nº de Inscripción de la Compañía ante la SSN: 0222
En caso de reclamo ante la entidad aseguradora no resuelto o desestimado, podrá denunciarlo a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN, Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

RZ05A6-V2



RAPIPAGO

Puesto: 019023
Fecha: 12/05/2026 Hora: 09:58:53
Nro. Referencia: 000120309449
Nro. Operación: 01902320260512095827

Forma de Pago Importe
DEBITO $47793.00
** TOTAL ** $47793.00

ORIGINAL
VISITENOS EN WWW.RAPIPAGO.COM.AR
----------*****----------

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - IVA: Resp. Inscripto - ING. BRUTOS: Conv. Multilateral 902-667-166-1

	MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
	7131930.1	ACOPLADO CAJA METALICA MARCA: SOLA Y BRUSA MODELO: 2014 CHASSIS: 8BAA0973LE1000056 PATENTE: NMN316

DOMICILIO	PÓLIZA
LOS	60/388920

IVA	CUIT
CONSUMIDOR FINAL	

0000

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
12/07/2026	09/09	$ 15931,00

00000000000099

Prox. Venc.:12/08/2026
Pat: NMN316 Marca: SOLA Y BRUSA

pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago . COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20260510

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
12/06/2026	08/09	$ 15931,00

9200000000000089

Prox. Venc.:12/07/2026
Pat: NMN316 Marca: SOLA Y BRUSA

pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago 26. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20260510

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
12/05/2026	07/09	$ 15931,00

09422201593100110726002603889200000000000075

Prox. Venc.:12/06/2026
Pat: NMN316 Marca: SOLA Y BRUSA

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 17/05/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20260510